MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL
GRUPO DE CONTRATOS

GS-2026- / VILOF-GRUCO 11.6

Bogotá D.C., 2636590891 19 MAR 2026

Señor subintendente
MANUEL FERNANDO GALINDO MARTINEZ
Responsable de Activos Fijos
Escuela Metropolitana de Bogotá
Transversal 33 47A-35 Sur Fátima
Bogotá D.C.

Asunto: notificación supervisión contrato PN DIEPO Nro. 80-7-10042-26

Comedidamente me permito informar al señor subintendente, que la Dirección de Educación Policial, lo ha designado como supervisor del contrato Nro. 80-7-10042-26, cuyo objeto es el "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DE LAS MÁQUINAS DE ENTRENAMIENTO DEPORTIVO DEL GIMNASIO UBICADO EN LA ESCUELA METROPOLITANA DE BOGOTÁ**", suscrito entre la Dirección de Educación Policial con NIT. 900.373.379-0 y MULTISERVICIOS INGENIERIA GLOBAL MIG S.A.S., con NIT. 901.464.022 – 1.

De acuerdo a lo anterior, me permito informar que las funciones de los supervisores de contratos se encuentran contempladas en el Capítulo XII de la Resolución Nro. 00090 del 15 de enero de 2018 *"Por la cual se actualiza, modifica y complementa en Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014"* y lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 26 de la Ley 80 del 1993, los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 del 2011.

Para la supervisión del referido negocio jurídico, deberá tener en cuenta lo establecido en el comunicado oficial Nro. GS-2025-013245-DILOF del 29 de abril de 2025 *"instrucciones para la supervisión de contratos y órdenes de compra"*, por parte de la Dirección Logística y Financiera.

Por lo tanto, tendrá que registrarse en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) y solicitar los permisos ante el grupo de contratos para configurar el perfil que le permita asumir las funciones de supervisor a través de este aplicativo, con el fin de cargar oportunamente los diferentes documentos del proceso; así mismo es su deber registrar de manera precisa el porcentaje de avance del contrato, el cual está supervisando, además de verificar que el contratista cargue en SECOP II, la factura y/o cuenta de cobro para el respectivo trámite de pago. Así mismo, se deberá solicitar los roles del módulo de contratación (SINAR) mediante caso SIGMA, con el fin de cargar el informe de supervisión en el sistema de información.

De igual forma, deberá presentar informe de supervisión contra entrega, final y/o con cada tramite de pago, que dé cuenta del cumplimiento total del objeto contractual, y/o cada vez

2636590891

que la Dirección de Educación Policial lo requiera, en el formato 2BS-FR-0019 (el cual se encuentra en la Suite Visión Empresarial), al Grupo de Contratos *DIEPO*, señalando allí las novedades en la ejecución del contrato y una vez aprobado, es su obligación realizar la publicación del documento en el SECOP II dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la producción del mismo, en atención al principio de publicidad establecido en la normatividad vigente de contratación estatal.

Finalmente, me permito recomendar, realizar acta o comunicación oficial, por intermedio de la cual se realice la entrega entre la supervisión saliente y la entrante, precisando que la copia de dicho documento debe adjuntarse al informe de supervisión para efectos de que obre en el expediente del contrato. Es preciso indicar que, al presentarse cualquier novedad administrativa de personal, por vacaciones, traslados, curso de ascenso, licencia, entre otros, deberá informarlas a la ordenación del gasto y al Grupo de Contratos de esta dirección.

Atentamente,

Brigadier general **YURIAN JEANNETTE ROMERO MURTE**
Directora de Educación Policial
Administradora Policial T.P. 4445

Elaboró: IT. LUIS ANTONIO JOYA DUARTE
VILOF-GRUCO

Revisó: CT. JEINER AURIO HERNÁNDEZ ARIAS
VILOF-GRUCO

Revisó: TC. PAULA ANDREA SERNA BUSTAMANTE
VILOF-JEFAT

Aprobo: TC. JONNATHAN PITERSON BURBANO POLO
DIEPO-SUEPO (E)

Fecha de elaboración: 16/03/2026
Ubicación: Z:\2026\032 MIC MANTENIMIENTO GIMNASIO

Transversal 33 47A-35 Sur Fátima
Teléfonos: 5159416
diepo.gruco@policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

2636590891